



TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, OEP 2019

ANUNCIO N° 5

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **3 plazas de funcionario de carrera, Sargento del Servicio de Extinción de Incendios**, incluidas en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional, en turno de promoción interna, ha adoptado los siguientes Acuerdos en relación a las reclamaciones presentadas contra las calificaciones del Primer Ejercicio:

- **Estimar parcialmente las reclamaciones presentadas por D. Fernando Marcos Ferrando y D. Rafael Elena Morales**, en las que solicitan revisión de sus ejercicios y habiendo realizado las mismas el Tribunal, confirmar las calificaciones otorgadas a dichos aspirantes.
- **Informar al Sr. Elena Morales**, en lo relativo a los criterios de calificación del Primer Ejercicio de la Convocatoria, que los mismos son los que se establecen en la base nº 36.c) de las Generales de la Convocatoria, los cuales constan en las Normas de Desarrollo del citado Ejercicio que fueron leídas a los Sres. Aspirantes por la Secretaria del Tribunal previamente a la realización del Ejercicio, siendo estos los siguientes: “valorándose en este ejercicio la formación general académica, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del/la aspirante y su capacidad de síntesis.”. Así como que en relación al temario y demás información solicitada por el reclamante, todo ello aparece recogido en el aptdo. 4º del Anexo 20 regulador de la Convocatoria.
- Por último, citar a **D. Rafael Elena Morales** el próximo día 30 de mayo del año en curso, a las 9,00 h., para la entrega de la copia de su ejercicio y una vez elaborada y suscrita el acta solicitada se le citará nuevamente para hacerle entrega de la misma.

Contra los Acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Málaga, 25 de mayo de 2022
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo. Eva Ruiz Muñoz.

Código Seguro De Verificación	lpZ120yZE1fg6Td8AYz+Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	25/05/2022 13:58:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lpZ120yZE1fg6Td8AYz+Wg==		

